Juezas y Jueces
para la Democracia

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SECCIÓN TERRITORIAL DE MADRID

Fecha: jueves, 6 de junio de 2024.

Hora: 18:00

Lugar: sede en Madrid de la asociación, semipresencial.

Asistentes: Leandro Martínez Puertas, Celima Gallego Alonso, Sonia Nuez Rivera, Alicia Visitación Martín, Benjamín Sánchez Fernández, Julia Sabando Sequi, Gloria Rodríguez Barroso, Ignacio Fernández Soto, Rafael Fluiters Casado, Cristina Bustamante Gil, Belén Tomás Herruzo, Begoña López Anguita, Fernando de la Fuente y Celia Valdivia Parra.
Presenta excusa de asistencia Ignacio González Vega.

Orden del día.

1. **Presentación de propuesta para el 38º Congreso de JjPD.**

Concedida la palabra a Sonia presenta propuesta que se adjunta en anexo, procediendo a la votación y aprobándose por unanimidad de los asistentes su presentación y defensa para el próximo Congreso de JJpD.

2. **Ruegos y preguntas.**

Por parte de Rafa se apunta la politización de la jurisdicción en Madrid, y manifiesta echar en falta un comunicado por parte de la asociación ante hechos acaecidos que considera relevantes tales como la comunicación de la citación como investigada de Begoña Gómez esta semana de elecciones y la autorización por parte del TSJ de Madrid de la convocatoria para rezar el rosario en la sede de Ferraz durante la jornada de reflexión. Interviene Benjamín respecto de esta última autorización refiriendo ejemplos de pronunciamientos por parte de la sala contencioso administrativo y justifica la prudencia de actuación por parte de la asociación.

Cristina expone su preocupación ante la arbitrariedad y la falta de transparencia que aprecia en los llamamientos de JAT por parte del TSJ de Madrid y refiere en concreto las últimas dos resoluciones y acuerdos en que se ha visto directamente afectada. Gloria considera que habría dos caminos de actuación: la individual por parte de Cristina a través del recurso y la conjunta por parte de la asociación. Tras un debate proponen realizar un estudio e informe que analice la forma en que se adoptan los acuerdos en los llamamientos de JAT por parte del TSJ, los criterios a tener en cuenta, etc.; informe y estudio que, una vez realizados (se ofrecen para ello Cristina y Gloria), serían puestos a disposición de la Sección Territorial para su conocimiento y valoración, y posibles actuaciones, en su caso.

La reunión finaliza a las 19:52 horas.

En Madrid, a 6 de junio de 2024